



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022-2025



ACTA CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ 2022-2025

En la Villa de Chocamán, Cabecera Municipal del municipio de Chocamán Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas con cinco minutos del día siete de noviembre del dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio, en el Palacio Municipal, planta alta, ubicado en la calle Morelos sin número de esta Villa, las y los CC. Lic. Ernesto Ruíz García, Carmela Pacheco Aislado, María Antonia Hernández González y Antonio Gómez Juárez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero y Regidor Segundo, respectivamente; y la C. Lic. María Luisa González Ortega, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 18, 28, 29, 30, 36, fracciones I, II, III Y IV, y 37 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se lleva a cabo la Sesión de Cabildo Extraordinaria, presidida por el C. Lic. Ernesto Ruíz García, Presidente Municipal, bajo el siguiente proyecto de:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quorum legal. -----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO: En términos de lo dispuesto en el artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su análisis, discusión y en su caso aprobación y/o autorización para que la C. Carmela Pacheco Aislado, Síndico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, delegue poderes en favor del Lic. Aldo Brambila Chagollan con número de cedula 10201694, para que represente al H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave (única y exclusivamente dentro del expediente 155/2023-V en el Tribunal de Conciliación y arbitraje del estado con residencia en la ciudad de Xalapa Veracruz

PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

SINDICATURA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

REGIDURIA PRIMERA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

REGIDURIA SEGUNDA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Calle Morelos S/N Col. Centro

Teléfono 273 73 2 21 09 e-mail chocamanver2022.2025@gmail.com Chocamán, Veracruz-México C.P. 94160



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022-2025



CUARTO: Firma y cierre del acta.

El C. Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a solicitar a la Lic. María Luisa González Ortega, Secretaria del H. Ayuntamiento, inicie con el punto PRIMERO del orden del día.

PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- La Lic. María Luisa González Ortega , Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia de los ediles, estando todos y cada uno de los ediles que integran el Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo cual, en termino de lo previsto por el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la C. María Luisa González Ortega , Secretaria del Ayuntamiento, informa al C. Lic. Ernesto Ruíz García, en su calidad de Presidente Municipal, que se declara que existe Quórum Legal al estar presentes todos los integrantes del Ayuntamiento.

SINDICATURA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

REGIDURIA PRIMERA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – En uso de la voz el Lic. Ernesto Ruíz García, en su calidad de Presidente Municipal, pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del día, y quienes aprueben el presente orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

REGIDURIA SEGUNDA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Calle Morelos S/N Col. Centro

Teléfono 273 73 2 21 09 e-mail chocamanver2022.2025@gmail.com Chocamán, Veracruz-México C.P. 94160



TERCERO: Propuesta de cabildo en términos de lo dispuesto en el artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su análisis, discusión y en su caso aprobación y/o autorización para que la C. Carmela Pacheco Aislado, Sindico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, delegue poderes en favor del Lic. Aldo Brambila Chagollan con numero de cedula 10201694, para que represente al H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave (única y exclusivamente dentro del expediente 155/2023-V, en el Tribunal de conciliación y arbitraje del estado con residencia en la ciudad de Xalapa Veracruz).-

En uso de la voz la C. CARMELA PACHECO AISLADO, Sindico Único del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, expone que se le autorice delegar poderes en favor del Lic. Aldo Brambila Chagollan con numero de cedula 10201694, para que represente al H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que es necesario para diferentes trámites. -----

En uso de voz el C. Lic. Ernesto Ruíz García, en su calidad de Presidente Municipal, pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo con la propuesta realizada, y quienes aprueben la presente propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano; en razón de lo anterior, los integrantes del Ayuntamiento aprueban por UNANIMIDAD DE VOTOS: -----

UNICO. - Se autoriza a la C. CARMELA PACHECO AISLADO, Sindico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, delegar poderes en favor del Lic. Aldo Brambila Chagollan con numero de cedula 10201694, para que





•GOBIERNO CON CORAZÓN•
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022-2025



represente al H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave. -
Por lo que. ----- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMAN, VERACRUZ, LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA, QUIEN DA FE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. -



PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

**PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

LIA. ERNESTO RUIZ GARCIA



REGIDOR PRIMERO

C. MA. ANTONIA HERNANDEZ

**GONZALEZ
PRIMERA**

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

2022-2025



SINDICA ÚNICA MUNICIPAL

C. CARMELA PACHECO

REGIDOR SEGUNDO

C. ANTONIO JUAREZ

**REGIDURIA
SEGUNDA**

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

2022-2025



SECRETARIA MUNICIPAL

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

2022-2025